



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 193-2024-MDM

Miraflores, 06 de mayo de 2024.

VISTOS: El Expediente N° 0070-2024, la Hoja de Coordinación N° 00007-2024-GIIRP emitido por la Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, el Informe N° 0013-2024-PCYCJ-GBSYDH-MDM emitido por la División de Participación Ciudadana y Consejo de la Juventud, la Hoja de Coordinación N° 00023-2024-GBSYDH/MDM emitido por la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano y el Informe N° 000287-2024-GAJ/MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, según el artículo 1 de la Ley General del Voluntariado, Ley N° 28238, establece como objeto reconocer, facilitar y promover la acción de las personas peruanas y extranjeras en servicios voluntarios y señalar las condiciones jurídicas bajo las cuales tales actividades se realizan dentro del territorio nacional.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 00007-2024-GIIRP emitido por la Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas se señala que la señorita Karina Quispesivana Huamaní realizó su voluntariado desde la fecha 14 de marzo hasta el 29 de diciembre de 2023, haciendo un total de 1164 horas; que durante su permanencia mostró responsabilidad, conocimientos en la materia, puntualidad y colaboración en el desempeño de sus funciones, teniendo un destacado y excelente rendimiento.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 00023-2024-GBSYDH/MDM emitido por la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano se solicita su aprobación mediante la Resolución de Felicitación de Alcaldía a favor de la señorita KARINA QUISPESIVANA HUAMANÍ por su destacada participación y aportes en la Institución como voluntaria en la Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas.

Que, conforme el Acta de Reunión del Programa del Voluntariado de la Municipalidad Distrital de Miraflores de fecha 16 de enero de 2024, el Comité del Programa Voluntariado integrado por la Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano, la Gerente de Seguridad Ciudadana y la Gerente de Educación y Deporte, opinan que se otorgue Resolución de felicitación y Constancia de participación en el Programa del Voluntariado de la Municipalidad de Miraflores a la señorita Karina Quispesivana Huamaní por su destacada participación y aportes a nuestra institución como voluntaria en la Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas durante el periodo del 14 de marzo al 29 de diciembre de 2023 (1164 horas).

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR Y AGRADECER a la señorita KARINA QUISPESIVANA HUAMANÍ, alumna de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA, RELACIONES INDUSTRIALES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN, por su destacada participación y aportes a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES como voluntaria en la GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS, durante el periodo del 14 de marzo de 2023 al 29 de diciembre del 2023.

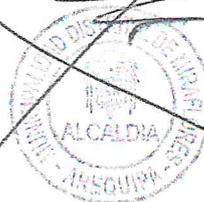
ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER un total de 1164 (mil ciento sesenta y cuatro) horas de Voluntariado en la Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación de la presente Resolución y a la Unidad de Informática y Procesamiento de Datos, su publicación en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ABD. GIOVANNA RINA PASTO RAYO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



ALCALDE

